

CATEDRAL DE BURGOS

La catedral de Burgos es una de las más bellas y grandiosas de España. Fue fundada en el año de 1080 por el conde de Castilla, don Alfonso I, y se consagró en el año de 1108. Es obra de un arquitecto gótico, y su estilo es el más perfecto que se ha visto en España. La fachada principal es de gran belleza, y está adornada con muchas esculturas y relieves. El interior de la catedral es igualmente hermoso, y está dividido en tres naves por arcos ojivales. El coro es de gran altura, y está adornado con muchas esculturas y relieves. El altar mayor es de gran belleza, y está adornado con muchas esculturas y relieves. La catedral de Burgos es una de las más bellas y grandiosas de España.



CATEDRAL DE BURGOS.

clase de los colonos, la exención de varios impuestos y prestaciones, la traslación de muchos vasallos de señorío á las villas y lugares de realengo, las leyes restrictivas de la acumulación de propiedad en la nobleza y en el clero, todas fueron causas que concurren á alentar á los españoles al ejercicio y cultivo de la agricultura y de la ganadería; y si bien el estado todavía casi continuo de guerra era un obstáculo permanente para el desarrollo de la riqueza agrícola y pecuaria, sin embargo no había dejado de prosperar en los tiempos de San Fernando. Las conquistas de Córdoba, Valencia y Sevilla, el ejemplo que á los nuevos pobladores cristianos ofreció la vista de aquellas fértiles, abundosas y bien cultivadas vegas, el admirable sistema de riego y aprovechamiento de aguas que los árabes les dejaron trazado en aquellos campos, y cuyo uso y empleo pudieron aprender de boca de los mismos cultivadores musulmanes por el mayor contacto y comunicación que tuvieron ya con ellos, pusieron á la población agrícola española en ocasión y aptitud de extender sus conocimientos, de mejorar los trabajos y de aumentar las producciones de la tierra, de que veremos si se aprovechó todo lo que debió y pudo en los tiempos sucesivos.

Lo que no puede dejar de causarnos admiración y asombro, mezclado, si se quiere, con orgullo cristiano, es el recuerdo de esas grandes creaciones artísticas de la España cristiana de los siglos XII y XIII, de esos grandiosos, magníficos y esbeltos templos góticos; de esas soberbias catedrales de Leon, Burgos, Toledo y Barcelona, de tan bellas y elegantes proporciones, tan ricas de delicados adornos, erigidas en unos tiempos en que las ciencias y las artes yacían aun en tan lamentable atraso (1). Si la arquitectura, á que se debió la ejecución de tan sublimes concepciones del genio humano, no pereció con la invasión sarracena como las demás artes, antes bien progresó y se perfeccionó hasta el punto de producir esos admirables monumentos, efecto debió ser de la inspiración religiosa, hija de la devoción y piedad siempre viva de los españoles, y de la práctica constante en la erección de templos y monasterios, en lo cual y en la guerra se gastaba toda la vitalidad del pueblo español (2).

(1) La catedral de Leon es del último tercio del siglo XII: las de Burgos, Toledo y Barcelona, como igualmente la de Palma de Mallorca, todas son de la primera mitad del siglo XIII y de los reinados de San Fernando y de don Jaime I.

(2) Todos estos templos pertenecen á la arquitectura impropriamente denominada gótica, importada de Oriente á Europa por los cruzados. Schwinburne establece las siguientes diferencias entre los edificios y templos góticos de los cristianos y los edificios y templos de los árabes. «Los arcos góticos son apuntados, los árabes circulares: las torres de las iglesias góticas son rectas y terminan en punta: las mezquitas rematan en bola, y arrancan acá y allá minaretes con remates también redondos: los muros árabes están decorados de mosaicos y de estuco, lo cual no se halla en ninguna iglesia gótica antigua: las columnas góticas están unidas formando grupos y sosteniendo un cornisamento muy bajo, de donde se levantan los arcos, ó bien estos últimos arrancan inmediatamente de los capiteles de las columnas: las árabes están aisladas; y si para sostener una parte pesada del edificio se coloca muchas veces unas al lado de otras, no se tocan jamás. Las iglesias góticas son sumamente ligeras, sus ventanas largas y prolongadas, con vidrieras de colores, que dan paso á una luz suave y templada: en las mezquitas árabes el techo es en su mayor parte bajo, las ventanas de mediano grandor, y cubiertas muchas veces de esculturas, de forma que se recibe por ellas menor luz que por la cúpula y por las puertas abiertas: las puertas de los templos góticos avanzan profundamente hácia el interior: los muros ó paredes laterales están guarnecidas de estatuas, de columnas, de nichos y otros ornamentos: las de las mezquitas y otros edificios árabes son lisas... etc.»

En un autor español leemos la siguiente descripción de los edificios árabes: «Los árabes tomaron de los egipcios los arcos apuntados, trazaron otros en forma de herradura ó media luna, imitaron de los griegos las columnas y capiteles, pero alargaron aquellas y acortaron estos con arbitrarios y confusos adornos: en sus casas había pocas ventanas, viniendo esto tal vez del rigor con que trataban á las mujeres: constaban generalmente las ventanas ó ajimeces de una columnita en medio y de dos á los lados para sostener dos arcos con labores muy menudas: las ventanas no servían solo para dar luz á las piezas, sino también para adorno y ostentación de los grandes salones, pues sus huecos se llenaban con celosías de yeso ó algez: los almocárabes, ó ajaracas, que eran unos frisos enriquecidos con lazos, cintas, plantas y letras floreadas, sustituían al ornato de las figuras de hombres y animales, cuya representación les

III. Nacen también en estos reinados y antes de mediar el siglo XIII, nuevos institutos y congregaciones religiosas, bajo una regla que no es la del monaquismo y bajo una organización que no es la de las órdenes militares de caballería. Es el espíritu religioso que se desarrolla bajo una nueva forma, destinada á influir no tardando y á imprimir nueva fisonomía al sentimiento religioso de los españoles. A la austeridad monástica de San Benito y del Cister, á la actividad bélica de los caballeros del Templo, del Hospital, de Santiago y de Calatrava, á la peregrinación armada de los cruzados, se agrega la creación de otras corporaciones y comunidades que hacen profesión de pobreza y de humildad. No se creyó bastante combatir con las armas á los infieles en España y en la Palestina; y tuvo por necesario predicar sin descanso contra los herejes y trabajar por la redención de los cautivos cristianos que gemían en poder de sarracenos. El español Santo Domingo de Guzmán, el incansable misionero y el predicador fervoroso contra la herejía de los albigenses de Francia, instituye la orden de predicadores para la conversión de herejes y persecución y extirpación de la herejía, y pronto se establecen conventos de padres dominicos en Francia, en España y en Portugal. San Pedro Nolasco, de Languedoc, funda una orden religiosa para que trabaje en rescatar cristianos del cautiverio de los infieles, y no tardan en levantarse conventos y congregarse comunidades en Aragón y Castilla con el nombre de hermanos ó frailes de Nuestra Señora de la Merced, ostentando el hábito blanco con el escudo de las antiguas armas de los condes de Barcelona, y con la cruz de plata en campo rojo, insignia de la iglesia de Barcelona, en que el fundador instituyó su orden á presencia del rey de Aragón. Al propio tiempo el hijo de un mercader de Umbría llamado Francisco de Asís, lleno de fervor religioso y de caridad y desprendimiento evangélico, renunciando á las riquezas de la tierra, arrojando, para no poseer nada, hasta sus zapatos, su báculo y su morral, vistiendo una túnica de paño burdo con una tosca cuerda por ceñidor, haciendo una vida austera, penitente y de privaciones, se rodeaba de discípulos y prosélitos, é instituyó otra orden religiosa con el título humilde de hermanos ó frailes menores, fundada en la observancia de los consejos evangélicos, prohibiendo poseer cosa alguna como propia, y viviendo de la limosna y de la mendicidad.

Los papas Inocencio, Honorio y Gregorio expiden sus bulas de aprobación y confirmación de estas reglas é institutos; protégelos en Aragón don Jaime, en Castilla San Fernando; y Aragón y Castilla, como Navarra y Portugal, ven erigirse

estaba prohibida: las tarbeas eran altos y grandes salones, por lo común cuadrados, con arcos de diferentes formas en los cuatro frentes, sostenidos algunas veces sobre columnas sin pedestales, que nunca usaron; estos grandes salones se hallaban adornados con almocárabes: en el macizo del arco principal por donde se entraba al salón del rey había dos nichos, para que en ellos dejasen los moros las babuchas: en lo alto de estas piezas se veían las ventanas verdaderas ó fingidas en línea de frisos, y terminaban con los ricos techos artesonados. Las alfarjes ó patios no tenían más que un piso, porque los árabes habitaban generalmente en lo bajo, ya para tener más á mano los baños, ó ya para no subir escaleras, que no usaban ni aun en los altos castillos ó atalayas, pues en vez de gradas tenían rampas, como se ve en la torre de la catedral de Sevilla y en otros edificios: una multitud de arcos desiguales y de varias figuras adornan estos patios sin guardar simetría ni eutimia: las alhamías ó alcobas de los árabes eran dormitorios pequeños metidos en los huecos de las paredes, rodeados de azulejos, cubiertos con bóvedas: los techos de los grandes salones eran de lo más magnífico, por el rico alfarje ó artesonado de alerce (cedro), madera incorruptible, formado con muchos arcos en punta y otros adornos delicados de oro y azul en sus fondos; no eran menos suntuosas las hojas de las puertas también de alerce, tanto por su extraordinario tamaño, pues cubrían los arcos á que estaban arrimadas, como por la riqueza de sus menudas y entalladas labores: adornaban también los árabes sus salas con los alicares ó azulejos, con los cuales figuraban fajas ó zócalos en la parte baja de las paredes, y alfombras en los pavimentos, alternándolos con losas chicas y pulimentadas de barro. La arquitectura árabe por último era tosca ó grosera en las casas y habitaciones comunes, firme y duradera en los acueductos y aljibes, pesada y robusta en los castillos y atalayas, y rica y ostentosa en los templos y mezquitas. Mor. Historia de la civilización de España, tomo V.

en su suelo conventos y comunidades de dominicos, de mercenarios y de franciscanos mendicantes (1). Sintióse muy inmediatamente la influencia de algunas de estas nuevas milicias espirituales, llamadas á ejercerla mayor en España con el transcurso de los tiempos.

Creada y establecida la Inquisición en Francia por el papa Inocencio III, según en otro lugar expusimos, organizada y reglamentada en el pontificado de Gregorio IX y en el reinado de San Luis, siendo este pontífice amigo y protector de Santo Domingo y de su instituto de predicadores, existiendo ya en España comunidades de dominicos, y habiéndose infiltrado en Cataluña y otros dominios del monarca de Aragón la doctrina herética de los albigenses, dirigió aquel pontífice un breve (1232) al arzobispo Aspargo de Tarragona (2), mandándole que para evitar la propagación de la herejía inquiriese contra los fautores, defensores ú ocultadores de los herejes, valiéndose para ello de los obispos, y de los frailes predicadores y otros varones idóneos, procediendo con arreglo á su bula de 1231 (3). El arzobispo envió la bula al prelado de Lérida, que la puso inmediatamente en ejecución. Y como el papa viese que los religiosos dominicanos eran fieles y activos ejecutores de las ideas y de las disposiciones pontificias en lo de inquirir los herejes y castigar la herética pravedad, encomendóles muy en particular la ejecución de su bula, y fueron sus auxiliares de mas confianza. En 1235 envió al sucesor de Aspargo en Tarragona una instrucción de inquisidores escrita

por San Raimundo de Peñafort, su penitenciario, y religioso dominico español, mandándole se arreglase á ella: y en 1242 en un concilio provincial de Tarragona se acordó y proveyó el orden de proceder los inquisidores contra los herejes en causas de fe, y las penitencias canónicas que se habian de imponer á los reconciliados. Tal fué el principio del establecimiento de la antigua inquisición en Cataluña, institución que siguió fomentando el papa Inocencio IV y los pontífices que le sucedieron, y cuya marcha, alteraciones y vicisitudes iremos viendo en el discurso de nuestra historia (4).

A juzgar por un breve del mismo Gregorio IX al obispo de Palencia (1236), también parece quiso introducirla en Castilla (5), y ya hemos visto, fundados en el testimonio del insigne historiador y obispo Lucas de Tuy, hasta dónde arrastró su celo religioso á San Fernando en el castigo de los herejes. En Navarra tuvo ya entrada dos años antes de promediarse el siglo XIII, si bien no tuvo todavía una existencia permanente sino en algunas diócesis de Cataluña que confinaban con Francia, en cuyas provincias meridionales funcionaba el tribunal de mas antiguo, con formas mas estables y con mas vigor.

Tal era la situación de España en lo material, en lo religioso, en lo político, en lo industrial y en lo literario á la muerte de Fernando III de Castilla, desde cuya época advertiremos ya diferencias esenciales en la condición social y en la fisonomía de la edad media española.

LIBRO TERCERO

CAPITULO PRIMERO

Alfonso X (el Sabio) en Castilla.—Jaime I (el Conquistador) en Aragón

DE 1252 Á 1276

Primer período del reinado de don Alfonso el Sabio.—Renueva la alianza de su padre con el rey Ben Alhamar de Granada. Sabio gobierno del emir granadino: prosperidad de su Estado.—Conquistas de Alfonso de Castilla.—Cede el Algarbe á Portugal.—Su proyectada expedición á Africa.—Empresas frustradas sobre Navarra y Gascuña.—Defecion de su hermano don Enrique y del señor de Vizcaya.—Es elegido emperador de Alemania.—Contrariedades que experimenta para la posesión de la corona imperial. Niéganle su confirmación los pontífices.—Consumen los tesoros de su reino en reclamaciones inútiles.—Su entrevista con el papa. Exito desgraciado de estas negociaciones.—Rebelión de los moros valencianos: término que tuvo.—Situación de Aragón.—Política de don Jaime dentro y fuera de su reino.—Levantamiento de los moros de Andalucía y Murcia. Guerra entre el rey de Castilla y el de Granada: auxilia don Jaime á su yerno don Alfonso: tratado de Alcalá de Ben Zaidé.—Enlaza la casa de Aragón con la de Sicilia.—Célebres bodas del infante don Fernando de la Cerda con la hija de San Luis rey de Francia.—Don Jaime el Conquistador emprende una expedición á la Tierra Santa: su resultado.—Rebelión de nobles en Castilla: el infante don Felipe: púsanse los sublevados al rey moro de Granada: sus pretensiones: término de esta rebelión: tregua de Sevilla.—Invasión de los Beni-Merines de Africa en Andalucía: muerte de los infantes don Fernando de la Cerda y don Sancho: regresa don Alfonso de su entrevista con el papa: tregua de dos años con los moros africanos y andaluces.—Turbulencias en Aragón, y discordias entre el rey, sus hijos y los ricos-hombres.—Va don Jaime al concilio general de Lyon, y vuelve desabrido con el papa.—Muerte de don Enrique de Navarra: alteraciones en este reino: pasa la corona á la casa real de Francia.—Nueva sublevación de moros en Valencia.—Muerte de don Jaime el Conquistador.

Ningun príncipe español desde el octavo hasta el décimotercio siglo había recogido tan rica herencia como la que

(1) Véanse las historias particulares de estas órdenes, la general de la Iglesia española, las bulas de los pontífices, los anales y crónicas de Aragón, y las crónicas y memorias de San Fernando.

(2) El que Llorente llama don Espárrago. Hist. de la Inquisic. t. I, cap. III, art. 1.

(3) En esta bula, promulgada por Gregorio IX en 1231 contra los herejes de Italia y Francia, se mandaba, además de la pena de excomunion,

legó á su muerte San Fernando á su hijo primogénito Alfonso, que al día siguiente del fallecimiento de su ilustre padre, y á la edad ya madura de 31 años (1.º de junio, 1252), ciñó una corona y empuñó un cetro á que estaban sometidos los dilatados territorios de Asturias, Galicia, Leon, Castilla, Murcia y la mayor parte de Andalucía. Veremos si el reinado de Alfonso X correspondió á las esperanzas que hacia concebir la grandeza de los Estados que heredaba, la educación que habia recibido, el ejemplo que habia tenido á la vista, el papel importante que ya como príncipe habia desempeñado, y el talento y la ilustración que le valieron el sobrenombre de Sabio con que el mundo y la historia le conocen.

Tan luego como Ben Alhamar de Granada supo la muerte de su aliado y amigo Fernando de Castilla, envió á su hijo Alfonso cien principales moros vestidos de luto para que asistiesen á los funerales del difunto monarca, como lo verificaron, llevando en sus manos antorchas ó cirios encendidos. Dábale en esto una prueba de su disposición á mantener con él las mismas relaciones de amistad que con su padre, y á reconocérsele su vasallo. Alfonso por su parte tampoco tuvo reparo en reconocer la alianza y los pactos que con el rey de Granada habia su padre establecido: en lo cual de cierto obraba con mas sinceridad el cristiano que el moro, toda vez que este, como no tardaremos en ver, solo aguardaba oportuna sazón y momento para sacudir el yugo y libertarse del vasallaje al cristiano.

Tenia Ben Alhamar eminentes dotes de príncipe, y sabia

que los herejes condenados por la Iglesia fuesen entregados al juez secular para su condigno castigo, degradando antes á los que fuesen clérigos: que si alguno de los designados en la bula se convirtiese, se le impusiera penitencia y cárcel perpetua: que los sospechosos de herejía, si no destruían la sospecha por medio de la purgación canónica ú otra correspondiente, además de ser privados de oficio y de sacramentos, no recibiesen sepultura eclesiástica, y si alguno se la diese, incurriera en excomunion, de la cual no sería absuelto sino desenterrando por sus propias manos el cadáver, y haciendo que aquel sitio perdiera el destino de sepulcro para siempre... etc. Rainald. año 1231, n. 14.

(4) Diago, Hist. del orden de predicadores en la provincia de Aragón. lib. 2.—Monteiro, Hist. de la Inquisición de Portugal, part. I.—Llorente, Hist. crit. de la Inquisición de España, tom. I.—Aguirre, Collect. concil. Hisp. Concil. Tarracon.—Castillo, Hist. de Santo Domingo.

(5) Registro de las epístolas de Gregorio IX, lib. X.—Rainald. Anales eccl., año 1236, n. 59.

regir con tino y prudencia un reino. En los años que disfrutó de paz, antes y despues de la muerte de San Fernando, hizo florecer las artes, el comercio y la industria en sus dominios; merced á su protección tomó fomento la agricultura, multiplicáronse los productos de la tierra, perfeccionáronse las manufacturas, cultivábase con provecho la minería, y recibieron considerable aumento las rentas del Estado; con sábias leyes y con premios y exenciones concedidas al mérito y á la laboriosidad se estimulaban á la aplicación sus vasallos, las letras tenían en él un protector generoso, erigíanse escuelas, se fundaban colegios, y los maestros y profesores eran anchurosamente remunerados; el desarrollo intelectual marchaba al nivel de la prosperidad material: él mismo visitaba los talleres, inspeccionaba las escuelas y colegios, examinaba el estado de los baños públicos, entraba en los hospitales y se

informaba personalmente sobre el esmero ó el descuido con que se asistía á los enfermos: y el mismo que como soberano daba audiencia dos días á la semana indistintamente á ricos y pobres oyendo las quejas y reclamaciones de todos para fallar en justicia, se mezclaba modestamente entre los obreros y albañiles que trabajaban en la construcción del gran palacio de la Alhambra. Con un príncipe de tan altas prendas, que por otra parte acogía favorablemente á todos los refugiados musulmanes que á millares acudían cada día á su reino de las ciudades conquistadas por las armas cristianas, el pequeño Estado granadino, circunscrito á estrechos límites, pero rebosando de población y gobernado con sabiduría, recordaba el esplendor y traía á la memoria el brillo del antiguo imperio de los califas.

Menos atinado en las cosas de gobierno el nuevo rey de



ALFONSO X

Castilla, disgustó pronto á sus súbditos con la medida que tomó de alterar el valor de la moneda para remediar la escasez de dinero que por efecto de las largas guerras se hacia sentir. Sucedió lo que en tales casos acontece siempre; subieron de precio las mercancías, y encarecieron, dice su crónica, las cosas á tal punto, que fué menester acudir á otro peor remedio, el de la tasa ó máximum de los valores. El resultado fué el que siempre tales expedientes producen: retrajéronse los mercaderes y vendedores, las plazas y mercados se hallaban vacíos de los mas necesarios artículos, que á medida que escaseaban subían de valor, y affigia al reino una penuria facticia mucho mas insoportable que la del dinero (1). Fuéle, pues, preciso á Alfonso revocar el edicto de la tasa, y dejar que las cosas se vendiesen libremente y á precios convencionales como antes, pero ya lo inconveniente de las providencias habia producido uno de sus mas perniciosos efectos, el de desautorizar al monarca para con su pueblo y sus vasallos.

La alianza con el rey moro de Granada fuéle útil á Alfonso en la guerra que luego tuvo que emprender contra los sarracenos de Jerez, Arcos, Medina Sidonia y Lebrija. Estas plazas, ó porque no hubiesen quedado bien sujetas á San Fernando, ó porque de nuevo sacudieran la dominación de Castilla, fueron sucesivamente acometidas y tomadas por Alfonso X, con asistencia y auxilio de Ben Alhamar, que de mala gana le prestaba contra los hombres de su misma fe, pero cuyo disgusto ó repugnancia le convenia por entonces disimular (1254). El gobierno de Arcos se dió al infante don Enrique, hermano del rey, á quien se habia entregado. Todavía tres años despues de esta guerra contaba don Alfonso con la alianza de Ben Alhamar, y sirvióse de ella con fruto para otra conquista que emprendió contra los moros del Algarbe, y principalmente contra la fuerte plaza de Niebla, que era como la cabeza del reino de aquel nombre, donde se mantenían y se habian fortificado los Almohades. Enemigo Ben Alhamar de esta raza, entraba mas en su interés y prestaba con mas gusto su ayuda al castellano para acabar de arrojarse del suelo español, y así puso á disposición de Alfonso las tribus de Málaga para el sitio que este determinó poner

sobre Niebla. Estaba la ciudad defendida con muros y torres de piedra bien labrada, y á los ataques de los cristianos respondían los moros con dardos y piedras lanzadas con máquinas, y con tiros de trueno con fuego, al decir de la crónica árabe (2). Tal resistencia hizo durar el sitio mas de nueve meses, al cabo de los cuales, tan faltos los sitiados de mantenimientos como de esperanza de socorro, solicitó el walí de la ciudad (á quien nuestros cronistas nombran Aben Mafod, y los árabes Ebn Obeid) hablar con el rey Alfonso, y quedó concertada la entrega de la ciudad, así como la rendición de otras varias villas del Algarbe (1257), dando en recompensa el soberano de Castilla al walí de los Almohades la posesión de grandes dominios, entre ellos la Algaba de Sevilla, la Huerta del rey con sus torres, y el diezmo del aceite de su alxarafe que producía una cuantiosa renta (3).

Hemos anticipado estos sucesos para mostrar lo que duró y lo que sirvió á Alfonso su alianza y amistad con el rey de Granada. Pero antes, y muy en los principios de su reinado, habia querido el nuevo soberano de Castilla realizar el pensamiento de su padre de llevar la guerra al Africa, á cuyo efecto hizo construir una suntuosa Atarazana en Sevilla para la fabricación de bajeles, y obtuvo un breve de aprobación del papa Inocencio IV aplaudiendo la empresa y exhortando á los clérigos á que le acompañasen en ella y le sirviesen. De la ejecución de este designio le distrajo por entonces la reclamación que con las armas hizo al rey Alfonso III de Portugal (1252) de las plazas del Algarbe, de que decia haberle hecho donación su hermano Sancho II, llamado Capelo, en agradecimiento de haberle ayudado el de Castilla, siendo príncipe, cuando intentó recobrar sus Estados de que le tenia desposeído el infante don Alfonso, conde de Bolonia, su hermano. Entablada con energía su reclamación, y seguidas las negociaciones, convínose el de Portugal en hacer al castellano la entrega del Algarbe (1253), ajustándose además el matri-

(1) «Todas las gentes se vieron en gran afincamiento.» Chron. de don Alfonso el Sabio, cap. 5.

(2) Conde, parte IV, cap. 7.—Si estas palabras no están adulteradas ó mal traducidas, tendríamos ya en estos tiros de trueno con fuego el uso y empleo de la pólvora por los sarracenos de España á mediados del siglo XIII. No conocemos la historia de donde lo haya sacado el académico español.

(3) Conde, ibid.—Chron. de don Alfonso el Sabio, cap. 6.